

120.4 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que, en este Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura el día 4 de septiembre de 2002, ha sido solicitado el depósito de la escritura pública de modificación del artículo 3 de los estatutos sociales relativo al objeto social, otorgada el día 5 de agosto de 2002, ante el Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con residencia en Mérida Don Juan Manuel Higuera Heredero, bajo el número 40 de su protocolo, correspondiente a la entidad “Unión de Coperativas de Extremadura de Trabajo Asociado”, de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 10 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 9 de octubre de 2002, sobre modificación nº 4/2002 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 27 de septiembre de 2002 ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual nº 4/2002 del PGOU consistente en la inclusión del suelo urbano comprendido en el ámbito normativo del Plan Parcial nº. I (Polígono Industrial Isaac Peral) dentro de la Zona 6 del PGOU y otras modificaciones relacionadas, a instancia de Don Victoriano Fernández-Banco Jaraiz en representación de los Herederos de Victoriano Fernández-Blanco Isla conforme proyecto que ha sido redactado por el Arquitecto Don Amador Fernández Dávila cuyo objeto es el siguiente:

- 1) Suprimir la vigencia del Plan Parcial y establecer como regulación la correspondiente a la Zona 6 del PGOU, sin aumentar la edificabilidad, y admitir la compatibilidad total del uso terciario.
- 2) Suprimir un tramo del Vial VL-2.
- 3) Creación de un nuevo viario para completar el anillo de circunvalación.
- 4) Creación de zona verde en los terrenos del VL-2.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 9 de octubre de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGU BARRERO.

### *EDICTO de 10 de octubre de 2002, sobre Estudios de Detalle.*

Por Resolución del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de septiembre 2002, han sido aprobados definitivamente los siguientes Estudios de Detalle:

1.- En la Avenida Vegas Altas de Don Benito según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Don Enrique Díaz de Liaño y Díaz Rato en el sentido inicialmente aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2002.

2.- En la Entidad Local Menor de Rucas (nº 11) según proyecto redactado por la Arquitecta Doña Paz Romero Santos en el sentido inicialmente aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2002.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 10 de octubre de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGU BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

### *ANUNCIO de 7 de octubre de 2002, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización de la UE 9.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre del año 2002, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UE 9, promovido por Coberco 94, SL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 7 de octubre de 2002. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

## AYUNTAMIENTO DE LLERENA

### *ANUNCIO de 11 de octubre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Llerena en su sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2002, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del expediente de

modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en la UE-14 y Zona Dotacional, promovido por este Ayuntamiento, según estudio realizado por el arquitecto D. Miguel Sánchez Castillo, que tiene por objeto la nueva distribución de viales y el cambio de uso de las manzanas resultantes: P-1, P-2, P-3, P-6, P-7, P-8, P-9, P-10, P-11, P-12, P-14, P-16, P-17 y P-18, que pasarán a tener la condición de suelo urbano de uso residencial; la P-4 pasará a tener la condición de uso industrial; la P-5 y P-13 la condición de espacios libres exteriores y zonas verdes y la P-15 que se mantendrá en el uso dotacional inicial.

En consecuencia y conforme a lo previsto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, encontrándose a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas, de lunes a viernes, a los efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

Llerena, a 11 de octubre de 2002. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

## AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

### *EDICTO de 25 de septiembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

Habiéndose presentado por la empresa Cerámicas Vetonía, S.L. Proyecto de Compensación de los terrenos objeto de ordenación mediante modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de esta localidad, aprobada definitivamente por la Cuotex con fecha 12 de julio de 2001, situados en calle nueva continuación calle Buenavista s/n. y redactado por el arquitecto D. Juan Carlos López Bardon, se expone al público por plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse, en su caso, las alegaciones que se consideren pertinentes.

Puebla de Sancho Pérez, a 25 de septiembre de 2002. El Alcalde FRANCISCO TEJADA BECERRA.

## AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

### *ANUNCIO de 23 de septiembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su Sesión celebrada el día 21 de junio del 2002 la Modificación de la Delimitación de las U.A. nº 7 y 10 de las NN.SS. de la localidad de Tornavacas y como consecuencia la supresión de la U.A. 9 y una vez notificado personalmente a los interesados y habiendo estado expuesto al público por espacio de 20 días hábiles, sin que se haya presentado reclamación alguna en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Modificación de la Delimitación de las U.A. nº 7 y 10 quedan aprobadas definitivamente.

Contra el acuerdo que se publica, que es definitivo en vía administrativa se podrá interponer en el plazo de dos meses a partir de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o Juzgado de lo Contencioso Administrativo, según el orden de competencias de ambos órganos, o con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de Reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir de esta publicación, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime pertinente.

Tornavacas, a 23 de septiembre de 2002. El Alcalde-Presidente, FAUSTINO MATÍAS SANTIAGO.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 7 de octubre de 2002, de citación para práctica de notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el artº. 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

— Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.